



INFORME-PROPUESTA

**ASUNTO: Relación de alumnado APTO y NO APTO.
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN PROFESIONAL (FAP).
Plan de Formación 2020.
ACCIÓN FORMATIVA: Nº 7. Código: 2020-FAP-4980. Denominación: SELECTIVO PARA
MANDOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL**

Con fecha 15 de octubre de 2020 fue dictada Resolución de incorporación al Plan de Formación 2020-2021 y desarrollo de la acción formativa Nº 7, código 2020-FAP-4980, denominada SELECTIVO PARA MANDOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.

El curso selectivo de Formación para Mandos de los Cuerpos de Policía Local se organiza y desarrolla, según lo establecido por la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, que lo determina como requisito previo y necesario para el acceso a cualquiera de las escalas y categorías en los Cuerpos de Policía Local, así como proporcionar una formación adecuada a los aspirantes, que les capacite para el ejercicio de su profesión de mandos de la Policía Local. Quienes aspiren a ingreso en las diversas categorías, una vez superadas las pruebas selectivas y sean nombrados como personal funcionario en prácticas, deberán superar el Curso Selectivo como requerimiento para su nombramiento y toma de posesión como funcionarios de carrera.

En virtud de esa norma, las personas aspirantes a ingreso en las categorías de Subinspector e Inspector, una vez superadas las pruebas selectivas y nombradas como personal funcionario en prácticas de los ayuntamientos de Águilas, Calasparra, Cartagena, Torre Pacheco y Yecla, deberían superar el correspondiente Curso Selectivo como requisito previo para su nombramiento y toma de posesión como funcionarios de carrera.

La programación de los contenidos del curso ha incluido dos módulos para todo el alumnado: uno de Actualización de Conocimientos (áreas Jurídica, Técnico-Policial, Seguridad Vial y Emergencias) y otro de Función y Cualidades del mando. Asimismo, una parte común ha incluido ocho conferencias impartidas por destacados ponentes acerca de las relaciones de la Policía Local con el Ministerio Fiscal, la Abogacía del Estado, la Guardia Civil, el Servicio de Vigilancia Aduanera, el uso de las redes sociales, la perspectiva de género en la actuación policial, la Dirección orientada a la Cultura de la Seguridad y función mediadora de la Policía Local.

Para la categoría de Inspector se incluyó un Módulo sobre Organización y Planificación de los Servicios Policiales y otro Módulo sobre Habilidades y Técnicas de Dirección, con





un curso en línea sobre Gestión de equipos de trabajo y liderazgo.

El alumnado del curso selectivo ha estado compuesto por cuatro aspirantes a subinspectores de la Policía Local de Yecla, un aspirante a subinspector de la Policía Local de Águilas y otro aspirante a esta categoría de la Policía Local de Torre Pacheco; seis aspirantes a inspector de la Policía Local de Cartagena y un aspirante a Inspector de la Policía Local de Calasparra.

En el Expediente del curso consta el Acta de Evaluación realizada por la Junta de Profesorado a las 09:30 horas del 3 de diciembre de 2020, así como los diferentes documentos emitidos para la misma (Informe de Valoración de trabajos prácticos y las tablas de resultados de la Prueba de Aptitud y del Módulo 4 del curso). Los criterios seguidos para realizar la Evaluación del curso, tal y como aparecen en la Guía Didáctica de Programación del mismo, aprobada por Resolución de 15 de octubre de 2020, han sido los siguientes:

1. La asistencia a la totalidad de las sesiones presenciales programadas.
2. La superación de los contenidos del Módulo 1 del curso mediante una Prueba de Evaluación. El lunes 30 de noviembre se realizó la Prueba de Aptitud, que consistió en un cuestionario de 78 preguntas.
3. La superación de ejercicios, supuestos y trabajos establecidos para el alumnado aspirante a la categoría de Inspector.

En el caso de la Categoría de Inspector la nota de la Prueba de Aptitud correspondía el 90 por ciento de la Nota final del curso, ya que los trabajos prácticos suponían el 10 por ciento de la aquélla. Como Anexo, se acompaña a esta Acta de Evaluación el Informe de Valoración de los trabajos emitido por el Coordinador académico del curso, así como las tablas de los resultados de la Prueba de Aptitud y del Módulo 4.

La superación del curso y la calificación de APTO exigen la asistencia y la calificación mínima de suficiencia en cada una de las pruebas.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los trabajos presentados en la categoría de Inspector han sido calificados con una puntuación de 0 a 10 puntos, con un peso del 10 por ciento en la nota final del curso.

Una vez realizada la correspondiente evaluación por parte de la Junta de Profesorado, se adjunta la relación del alumnado, las Tablas de Calificaciones definitivas, de acuerdo a las categorías correspondientes con las notas obtenidas y la calificación como APTO, que se elevan a la persona titular de la Dirección General de Función Pública:





ACCIÓN FORMATIVA CÓDIGO: 20/FAP/4968

**DENOMINADA: SELECTIVO PARA MANDOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.
SUBINSPECTOR**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA EXAMEN	SUPERA ASISTENCIA	CALIFICACIÓN
LORENZO ORTEGA, ILDEFONSO	208202***	6,96	SÍ	APTO
MOLTÓ NAVARRO, JOSÉ	447639***	7,47	SÍ	APTO
ROMERO HERNÁNDEZ, JOSÉ JUAN	430844***	5,00	SÍ	APTO
ALONSO RUBIO, JOSÉ MARTÍN	484660***	6,92	SÍ	APTO
GUERRERO RUIZ, JUAN DOMINGO	232604***	6,92	SÍ	APTO
DÍAZ GIL, PASCUAL	484721***	6,24	SÍ	APTO

ACCIÓN FORMATIVA CÓDIGO: 20/FAP/4967

**DENOMINADA: SELECTIVO PARA MANDOS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL.
INSPECTOR**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA EXAMEN	NOTA TRABAJO	NOTA FINAL	SUPERA ASISTENCIA	CALIFICACIÓN
MACIÁ MARTÍNEZ ÁNGEL	229736***	5,89 (5,30)	6,75 (0,67)	5,97	SÍ	APTO
MARTÍNEZ ACOSTA, ANTONIO	229564***	6,45 (5,80)	6,75 (0,67)	6,47	SÍ	APTO
LORENTE MUÑOZ, GREGORIO	229486***	5,17 (4,65)	7,00 (0,70)	5,35	SÍ	APTO
SÁNCHEZ ZABALA, JUAN ANTONIO	229398***	5,59 (5,03)	7,25 (0,72)	5,75	SÍ	APTO
GARCÍA MARTÍNEZ,	229545***	7,52 (6,76)	6,75 (0,67)	7,43	SÍ	APTO

05/12/2020 11:02:46 ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA



04/12/2020 12:52:25 BELMONTE MARTÍNEZ, ISABEL MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-83797e6b-3a34-7f43-e135-00505696280



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA EXAMEN	NOTA TRABAJO	NOTA FINAL	SUPERA ASISTENCIA	CALIFICACIÓN
MARIANO						
MARTÍNEZ NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL	777116***	5,17 (4,65)	7,25 (0,72)	5,37	SÍ	APTO
MORENO TORRES, PEDRO	229600***	6,45 (5,80)	7,25 (0,72)	6,52	SÍ	APTO
BOLET CARRILLO, RAFAEL	274937***	4,82 (4,33)	6,75 (0,67)	5,00	SÍ	APTO

A resultas de lo anterior, se **PROPONE** la adopción de resolución por el órgano competente, en los siguientes términos:

Primero.- Que una vez superada la acción formativa Código 2020-FAP-4980, denominada SELECTIVO PARA ASPIRANTES A AGENTES DE POLICÍA LOCAL, que incluye las correspondientes categorías y códigos específicos señalados, se comunique los resultados a los respectivos ayuntamientos para su nombramiento y toma de posesión como funcionarios de carrera.

CONFORME:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN
E INNOVACIÓN

EL TÉCNICO RESPONSABLE

Fdo.: Isabel María Belmonte Martínez

Fdo.: Blas Pedro J. Navarro Ibáñez

*(Documento firmado electrónicamente al
margen)*

*(Documento firmado electrónicamente al
margen)*

RESOLUCIÓN

De acuerdo con la anterior propuesta y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 170/2019, de 6 de septiembre (BORM nº 207, de 7 de septiembre), por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia y Hacienda, **RESUELVO** de conformidad con su contenido.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Fdo.: Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)

